



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Fronteras

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Fronteras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Fronteras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Fronteras, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$7,000	Proveedores	\$454,339
Bancos	592,188	Acreedores Diversos	293,422
Deudores Diversos	119,909	Secretaría de Hacienda	2,383,096
Funcionarios y Empleados	3,610	Fondos Ajenos	666,298
Pagos Anticipados	27,275		
TOTAL CIRCULANTE	\$749,982	TOTAL CIRCULANTE	\$3,797,155
		TOTAL PASIVO	\$3,797,155
FIJO		PATRIMONIO	
Parques y Jardines	531,000	Patrimonio Municipal	6,139,589
Terrenos	2,800	Resultado de Ejercicios Anteriores	(3,005,315)
Edificios	497,500	Resultado del Ejercicio Actual	(563,074)
Equipo de Procesamiento de Datos	252,359		
Mobiliario y Eq. de Oficina	411,334	TOTAL PATRIMONIO	\$2,571,200
Equipo de Transporte	2,553,947		
Maquinaria y Equipo	973,966		
Equipo de Radiocomunicación	276,467		
Armamento y Equipo de Policía	2,000		
Bienes Artísticos y Culturales	117,000		
TOTAL FIJO	\$5,618,373		
SUMA ACTIVO	\$6,368,355	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,368,355

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por Adeudos con: Proveedores por \$454,339, derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; de Acreedores Diversos por \$293,422, siendo éstos OOMAPASF por \$190,000, CECOP por \$4,868, Fernando Pedrego por \$30,000, David de Lamadrid por \$50,000 y otros por \$18,554; por adeudos con la Secretaría de Hacienda, pendientes de ser descontados de Participaciones por \$2,383,096, compuestos de la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$1,313,876, de un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$400,000, dos vehículos para Seguridad Pública por \$161,770, y dos vehículos para Secretaría Municipal por \$507,450; y de Fondos Ajenos por \$666,298, correspondientes al Programa Emergente de Empleo por \$89,927, Programa Especial por \$102,000, aportaciones a FIRCO por \$48,000 y apoyo pavimentación por \$426,371.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$667,552
Derechos	349,516
Productos	68,776
Aprovechamientos	133,098
Participaciones	9,018,073
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,359,167
Ingresos Extraordinarios	1,027,975
Total de Ingresos	\$14,624,157
Egresos	
Servicios Personales	\$6,964,832
Materiales y Suministros	1,872,604
Servicios Generales	3,399,815
Transferencias de Recursos Fiscales	984,583
Bienes Muebles e Inmuebles	69,103
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,896,294
Total de Egresos	\$15,187,231
DEFICIT	(\$563,074)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, por \$563,074, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de diciembre, para el pago de aguinaldos y por un incremento en pasivos con Proveedores.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.20 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 20 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 59.63% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 60 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -3.85% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3.85 centavos.

J

af
ce
[Signature]

[Signature]
[Signature]



ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.84 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Fronteras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2007, el Municipio de Fronteras presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Fronteras fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$797,262, reflejándose principalmente en los capítulos de: Impuestos, Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$540,993	667,552	126,559	23
Derechos	322,584	349,516	26,932	8
Productos	15,600	68,776	53,176	341
Aprovechamientos	345,285	133,098	(212,187)	(61)
Participaciones	9,244,038	9,018,073	(225,965)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,358,395	3,359,167	772	1
Ingresos Ordinarios 93%	\$13,826,895	13,596,182	(230,713)	(2)
Ingresos Extraordinarios 7%	0	1,027,975	1,027,975	100
Total Ingresos	\$13,826,895	14,624,157	797,262	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 47, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$230,713, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$13,826,895, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$13,596,182.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93%, de ingresos ordinarios y un 7%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo logró una captación de más por \$126,559, que representa el 23% de su presupuesto autorizado, principalmente en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 1,231%, debido a la amplia gestión de Sindicatura y buena atención en este aspecto, se logró rebasar lo presupuestado en la regularización de propiedades y además se llevaron a cabo traslados de dominios en predios rurales; y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 72%, se



captó más de lo previsto debido al buen desempeño de los inspectores de ganado y coordinación con el departamento de Tesorería.

- **Derechos.** La variación de este capítulo fue mayor a la que se tenía programada por \$26,932, que representa el 8% de su presupuesto, reflejándose básicamente en el concepto de Alumbrado Público, este ingreso depende de la Comisión Federal de Electricidad y en esta ocasión aumentó por ajustes de la misma dependencia.

- **Productos.** Lo captado en este renglón fue mayor al presupuesto por \$53,176, que representa el 341% de su presupuesto, y fue básicamente por el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 100% debido a la venta de un camión que no fue contemplado en el presupuesto aprobado.

- **Aprovechamientos.** La variación de este capítulo fue menor a lo que se tenía programado por \$212,187, que representa el 61%, reflejándose en los conceptos de Multas con una variación del 67% debido a mayor atención de vialidad, seguridad pública y recorridos constantes por poblaciones por lo que ha habido menos sanciones de las presupuestadas; y en Porcentaje Sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal con una variación del 34% debido a que fue menor la afluencia de contribuyentes en las oficinas recaudadoras.

- **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a lo presupuestado por \$225,965, principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4%, y Participaciones Estatales con una variación del 92%.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos similares al presupuesto, en los conceptos de Fondo de Fortalecimiento Municipal con una variación del 1% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con una variación del 1%.

- **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se obtuvieron ingresos por \$1,027,975, desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal		\$705,975
-Fomento al Deporte	\$ 6,000	
-Pavimentación	699,975	
Otros Ingresos		\$322,000
-CODESON, fomento deportivo	\$ 12,000	
-Banquetas y Guarniciones	250,000	
-Apoyo para camión	60,000	



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 8.34% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$164.41 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 99 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.36% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los

Handwritten signatures and initials: a large stylized signature, 'af', and other scribbles.

Handwritten number '6' with a diagonal slash through it.



contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.74 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Fronteras sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, ejerció gastos superiores por \$1,360,336, que representa el 10%, en relación al presupuesto autorizado, básicamente en: Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que en su mayoría fueron soportadas por ingresos adicionales, por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de diciembre y por el incremento en pasivos con Proveedores.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$7,901,963	6,964,832	937,131	12
Materiales y Suministros	1,416,648	1,872,604	(455,956)	(32)
Servicios Generales	3,002,400	3,399,815	(397,415)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	673,008	661,529	11,479	2
Gasto Corriente 85%	\$12,994,019	12,898,780	95,239	1
Transferencias de Recursos Fiscales	350,328	323,054	27,274	8
Bienes Muebles e Inmuebles	182,548	69,103	113,445	62
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	250,000	1,896,294	(1,646,294)	(659)
Gasto de Inversión 15%	\$782,876	2,288,451	(1,505,575)	(192)
Deuda Pública 0%	\$50,000	0	50,000	100
Total de Egresos 100%	\$13,826,895	15,187,231	(1,360,336)	(10)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$15,187,231; es decir se observó una variación del 10%, mas en relación con el presupuesto de \$13,826,895, lo que representa \$1,360,336, mas.

• **Servicios Personales.** La variación en este capítulo fue menor por \$937,131, que representa el 12% de su presupuesto inicial, reflejándose principalmente en: Gratificación de Fin de Año con una variación del 32%, debido a que no se pudo cubrir la totalidad presupuestada, por cuestiones económicas se otorgaron únicamente 30 días de aguinaldo; Estímulos al Personal de Confianza con una variación del



16%, disminuye debido a que en programación se canaliza más a sueldos y no se acudió a este renglón de complemento; y Otras Prestaciones de Seguridad Social, se tuvo un ahorro presupuestal debido a que se realizaron ajustes en este aspecto incluso cambio de servicio por alto costo del mismo.

• **Materiales y Suministros.** Lo gastado en este rubro fue mayor a lo presupuestado por \$455,956 que representa el 32%, reflejándose principalmente en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 167%, debido a que se presentaron más eventos internos que se han tenido que cubrir en este aspecto; Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación del 8%, ya que este gasto depende de las necesidades de los usuarios, además de que aparte del servicio establecido se tiene que acudir a farmacias foráneas para el suministro farmacéutico prescrito; y en Combustibles con una variación del 48%, aumentó debido a una mejor atención en prestación de servicios en aspectos básicamente de seguridad y servicios públicos que se refleja en el repunte del mismo.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación por \$397,415, que representa el 13% superior a su presupuesto, reflejándose en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 24%, aumentó debido a la implantación de nuevas lámparas y haber efectuado servicios a las ya existentes; Gastos Financieros con una variación del 843% esta partida tuvo un sobregiro por los intereses que se cobraron por anticipos de aguinaldos y de particulares que no estaban contemplados, además de las comisiones que cobra el banco; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 31%, debido al mal estado de la maquinaria fue necesario más mantenimiento para poder sobrellevar su acondicionamiento en lo posible para llevar a cabo un mejor servicio; Mantenimiento y Conservación de Calles con una variación del 316%, se reflejó considerablemente un aumento debido a que se registró en esta partida los gastos ocasionados por el Programa Firco (desasolves de arroyos); y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 79%, el sobregiro se debe a que se ha cubierto todo lo relativo a cuestiones cívicas, aparte de las internas que así lo han ameritado.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$984,583, los cuales se integran de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente se erogaron \$661,528, destinados a apoyos a Médicos, Gastos de funcionarios del Centro de Salud, pago de renta de local de telégrafos, juez local, Cruz Roja, Fomento Deportivo, apoyo para despensas, entre otros.

En el gasto de inversión se aplicaron recursos por \$323,055, en el Programa de Desayunos Escolares.



- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron \$69,103, en la adquisición de dos impresoras, un CPU, Monitor, Antenas, tres enfriadores evaporativos, un minisplit, y dos computadoras.
- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,896,294, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los reglones de urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de viviendas.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.21% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%	Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$143,320 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629	Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.38% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$253.66 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Fronteras recaudó \$1,218,943 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 154% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.54 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,359,167, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$990,566 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$700,326 que representa el 87% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$106,142, representando el 13% que da un total de \$806,468. El egreso de \$806,468, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$990,566, determinándose una diferencia por \$184,098, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 143172368 de BBVA Bancomer.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 87% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización, electrificación y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 13% restante corresponden al pago de desayunos escolares y a traspasos a otras cuenta bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,896,302, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,107,454, que representa el 72%, Deuda Pública 473,088 representando el 16% y Gasto corriente \$362,379, que representa el 12%, dando un total ejercido de \$2,942,921. El egreso de \$2,942,921, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,896,302, determinándose una diferencia por -\$46,619, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 143172333 de BBVA Bancomer.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 72% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 16%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 12% en Gastos de Operación.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 15.57% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 16 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 13.53% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 14 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.52 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Fronteras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Vivienda, Servicios Públicos, Educación, Deporte, Seguridad Pública, Agricultura y Ganadería entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 57% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 66.17% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.48 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,594,455 y los egresos a \$1,612,810 presentando un déficit de \$18,355.

Los ingresos se conforman por Servicio de Agua Potable por \$1,594,455, que representa el 100% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Servicio por \$900,429, que representa el 55.83%, y Gastos Administrativos por \$712,381, que representa el 44.17% del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Fronteras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se acreditó el Crédito al Salario contra Impuesto Sobre la Renta por \$233,562, sin embargo no se elaboró la declaración correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 1.3 No se registró el Pasivo correspondiente al Impuesto Predial Ejidal recaudado durante el ejercicio por \$54,006.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que no se presentó la autorización por parte del Congreso del Estado por créditos contratados con particulares por \$450,000.

Fondos Ajenos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Comprobante en copia), por \$250,000.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 depósitos de Fondos Ajenos sin soporte documental por \$747,879.



- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-03/ED-006 construcción de banquetas y guarniciones en calle 1 del barrio Santa Fe en la localidad de Esqueda por \$249,380, se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-08/ ED-627 pavimentación con concreto hidráulico en calle Gral. Plutarco E. Calles en la localidad de Fronteras por \$699,879, se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-10/ED-620 pavimentación de la calle Santa Fe Número Uno en la localidad de Esqueda por \$250,000, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento captó ingresos en el concepto 3001 Enajenación Onerosa de Bienes Muebles por \$60,000 sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2007.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se captaron recursos sin expedir recibo oficial por \$10,415.

Egresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$59,752.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen egresos por concepto de honorarios por \$12,800 a los cuales no se les retuvo el 10% de ISR por \$1,280.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existe diferencia de nómina por \$338,847 entre contabilidad y los sistemas de control de la nómina, honorarios y arrendamientos según concentrados.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$237,000.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 la totalidad del personal que labora para el Ayuntamiento no cuenta con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007 en las dependencias: Secretaría del Ayuntamiento y Servicios Públicos Municipales de 796, metas seleccionadas selectivamente para su revisión se acreditaron 65, incumpliendo con 731 consistentes en: Convocar y participar en las sesiones de cabildo (17), informar al Presidente Municipal de la marcha de la administración pública, así mismo la documentación que recibe(328), llevar sesiones de la junta municipal de reclutamiento(74), servicio de limpieza y recolección de basura en el Municipio(312), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.18 Se observó que existen traspasos de recursos de este Fondo a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$56,142, por concepto de desayunos escolares, generando Productos Financieros por \$3,827, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del fondo hasta al 31 de diciembre de 2007, generando un saldo a reintegrar por \$59,969.
- 1.19 Se observó al 31 de Diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-01 pavimentación de calle Las Margaritas en la localidad de Fronteras por \$167,000, se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen requisitos fiscales por \$107,295.

  1.21 Se observó al 31 de diciembre del 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$326,965. 



- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$61,248, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.23 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 se efectuaron traspasos del Fondo a la cuenta bancaria del gasto corriente número 0142560577 por \$50,000.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 7 obras públicas por \$456,138, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.25 Se observó que existen traspasos de recursos de este Fondo a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$362,379, generando Productos Financieros por \$5,744, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del fondo hasta al 31 de diciembre de 2007 quedando un saldo a reintegrar por \$368,123.
- 1.26 Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$4,300.
- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$58,085 según póliza de cheque No. 596 de fecha 26 de enero del 2007 a favor de la Comisión Federal de Electricidad, por el pago de recibos de alumbrado público.
- 1.28 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detallan los conceptos de las erogaciones realizadas, por \$47,324 según cheque No.56 del 3 de abril del 2007 por concepto de pago de medicamentos de empleados de Seguridad Pública, según factura 4412 del 3 de abril de 2007.



- 1.29 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que existen gastos no registrados en la contabilidad del municipio por \$11,369.
- 1.30 Se observaron al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$13,683.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existe un saldo a favor de I.V.A. Acreditable por \$263,202, el cual a la fecha no ha sido solicitado para su devolución ante el Sistema de Administración Tributario.

Deudores Diversos

- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se encuentran reflejados en los estados financieros, los deudores por servicios de agua potable y alcantarillado por \$219,715.
- 2.4 Al 31 de diciembre de 2007 se observaron 2 subcuentas con saldos que presentan una antigüedad mayor de un año por \$253,316.
- 2.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que al realizar una confirmación de saldos con el municipio de Fronteras, se determinó una diferencia de \$52,316, entre los préstamos otorgados por el Organismo por \$242,316 y lo registrado en el Ayuntamiento por \$190,000.



Cuentas por Pagar

2.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 póliza de diario sin evidencia documental por \$20,000.

Proveedores

2.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la subcuenta Comisión Federal de Electricidad por \$14,304 presenta una antigüedad superior a un año.

Impuestos Retenidos

2.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un importe de \$147,448 correspondiente a Impuestos por Pagar, en virtud de que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$12,555.

2.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen egresos por concepto de honorarios por \$22,075 a los cuales no se les retuvo el 10% de ISR por \$2,208.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	36	\$6,358,563
No Cuantificadas	4	0
	<u>40</u>	<u>\$6,358,563</u>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,358,563. Esto representa el 41.87% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.42 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 42 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	22	1	21
2004	23	0	23
2005	21	0	21
2006	33	0	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictámen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de



evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.8	20%	0.97
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.7	20%	1.15
Evaluación al ejercicio del gasto	7.1	20%	1.41
Evaluación a la administración de fondos	5.5	10%	0.55
Evaluación al cumplimiento de metas	5.5	10%	0.55
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.4	20%	1.08
EVALUACIÓN FINAL			5.71

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 no presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Heramosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.



El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN